

# Resolución Suprema Nº 078-2021-RJ

Lima, 04 de junio de 2021

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando que el Coro Nacional de Niños del Perú, fundado en 1995, viene cumpliendo la labor de difundir la actividad vocal entre niños y niñas abarcando géneros y estilos diversos;

Tomando en cuenta que el Coro Nacional de Niños del Perú ha promovido la participación de un centenar de pequeños artistas, divididos en tres grupos de acuerdo con sus edades, a través de la realización de diversas giras de promoción artística dentro y fuera del país;

Resaltando que la labor artística y cultural del Coro Nacional de Niños ha contribuido a la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales;

Reconociendo que el Coro Nacional de Niños ha demostrado prestigio y dedicación en las artes escénicas en el Perú;

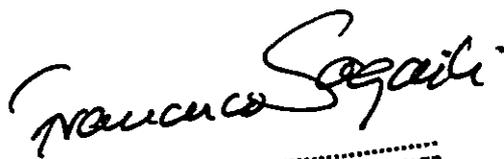
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Comendador", al Coro Nacional de Niños del Perú.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República



ALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

